



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACIÓN:	20001-40-03-007-2021-00578-00
DEMANDANTE:	COASMEDAS
DEMANDADO:	IDAMIS MELÉNDEZ BARÓN

En atención al memorial que antecede, ordénese la entrega de los Depósitos Judiciales que se relacionan a continuación, como quiera que los mismos corresponden al presente proceso, en consecuencia, ofíciase al Banco Agrario de Colombia – Sucursal Valledupar, para que se sirva hacer la entrega de los mismos, a favor de la apoderada de la parte demandante, la abogada SOLFANIS GUERRA MIER, identificada con cedula de ciudadanía No. 42.493.992, debiendo dirigirse a las instalaciones del Banco Agrario, portando su documento de identificación, para el retiro de los mismos:

Número del Título	Fecha Constitución	Valor
424030000716330	01/07/2022	\$ 769.748,00
424030000718753	27/07/2022	\$ 487.225,00
424030000722062	31/08/2022	\$ 398.316,00
424030000724966	29/09/2022	\$ 289.167,00
424030000727688	28/10/2022	\$ 546.807,00
424030000731588	30/11/2022	\$ 401.459,00
424030000734655	28/12/2022	\$ 329.731,00
424030000736982	30/01/2023	\$ 575.558,00
424030000740178	01/03/2023	\$ 301.055,00
424030000742546	28/03/2023	\$ 281.933,00
424030000745983	28/04/2023	\$ 314.908,00
	Total a entregar	\$ 4.695.907,00

Liquidación del Crédito:	\$64.833.921,00
Depósitos Entregados hasta el presente asunto:	\$ 4.695.907,00
Depósitos por entregar	\$60.138.014

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

Juez

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3ebfa5fafa8983835aaf0f249c5cca680ae438768895d1059ba80e67b10c09b**

Documento generado en 11/05/2023 04:26:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>